

catoria, en el mismo lugar y hora del día 30 de junio de 2008, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales (es decir, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el informe de gestión) relativas al ejercicio 2007.

Segundo.—Delegación de facultades para la protocolización ante Notario e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados para que hayan de tener acceso al mismo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se comunica a lo señores accionistas el derecho que les asiste, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, para examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, o bien para obtener, si lo desean, de forma gratuita, copia de los mismos.

Sevilla, 21 de mayo de 2008.—La Administradora Única, María José Correa Vela.—35.721.

HOSTELERÍA CASA NINO S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 64/2007 que se sigue en éste juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real a instancia de Luciano Merino Merino, contra Hostelería Casa Nino S.L, se ha dictado resolución con fecha 17/01/2008 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dispongo:

a) Declarar al/los ejecutado/s Hostelería Casa Nino S.L en situación de Insolvencia total, por importe de 3.797,00 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 8 de mayo de 2008.—El Secretario del Juzgado, Pilar Alonso González-Alegre.—33.112.

HOTEL FERNÁN GONZÁLEZ, S. A.

Por decisión del Administrador único se convoca Junta general ordinaria a celebrar en Madrid, Avenida de Alberto Alcocer, número 29-7.º C, el día 28 de junio de 2008, a las doce horas en primera convocatoria, en su defecto, al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales auditadas y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Designación de Auditor de cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y en su caso, aprobación del Acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, así como el Informe de gestión y el del Auditor de cuentas.

En Madrid, a 26 de mayo de 2008.—El Administrador único, Geinma, Sociedad Limitada, doña M.ª Antonia Viadero Pérez.—35.657.

HOTEL LOS LINAJES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

GESTORA SEGOVIANA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Las sociedades «Hotel Los Linajes, Sociedad Limitada» y «Gestora Segoviana, Sociedad Limitada» anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 14 de mayo de 2008, de fusión por absorción de la segunda por la primera.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Y los socios y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social el proyecto de fusión, los informes del administrador, las cuentas anuales y el informe de gestión de las dos sociedades, los balances de fusión de ambas, los estatutos de ambas sociedades y el proyecto de modificación de los estatutos de la sociedad absorbente y la relación de nombres, apellidos, nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, fecha desde la que desempeñan sus cargos y las mismas circunstancias personales de los propuestos como administradores de la sociedad absorbente.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Madrid, 15 de mayo de 2008.—Administrador, Fernando Pertierra Peñaranda.—33.577.

2.ª 27-5-2008

HOTELES ALFA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 2008, a las diez horas de la mañana, en las oficinas de la Notaría de doña María Isabel Gabarro Miquel, sita en Barcelona, Paseo de Gracia, número 61, principal, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado. Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Compañía.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los auditores de cuentas. Asimismo, los señores accionistas pueden solicitar la entrega inmediata o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

En Barcelona, 22 de mayo de 2008.—El Administrador Único, don José María Estarlí Coll.—35.549.

IMPREFIL DISTRIBUCIONES, S. A.

Por el Consejo de Administración de esta sociedad se ha acordado conforme a lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Tres Cantos (Madrid), avenida de los Artesanos, n.º 38, el próximo día 5 de julio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, 6 de julio de 2008,

a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad correspondiente al ejercicio económico 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), referidas al ejercicio económico 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Manuel Villafañez Rodríguez.—34.452.

INCREASE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Nota aclaratoria

Advertido error en la publicación del anuncio de la mencionada sociedad publicado el pasado día 8 de mayo en el BORME, número 87, se transcribe correctamente en primer punto del pie del anuncio:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio.

Barcelona, 15 de mayo de 2008.—34.459.

ÍNDICE DASLON, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1571/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra la empresa Índice Daslon, S. L., se ha dictado auto en fecha 06-5-08 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 943,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial.—33.195.

INDU CASA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil Indu Casa, Sociedad Anónima, a la Junta General ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la sociedad, Carrer dels Telers, n.º 29, de esta ciudad, el próximo día 27 de junio de 2008, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a la misma hora y

lugar, el día siguiente 28 de junio, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Renovación o, en su caso, nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad para los próximos ejercicios 2008 a 2010.

Los señores accionistas, de conformidad con lo legalmente establecido, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos, e incluso la entrega o envío gratuito de los documentos justificativos de los asuntos comprendidos en el orden del día de esta convocatoria.

Ontinyent, 16 de mayo de 2008.—José Miguel Rodríguez Chao, Administrador único.—32.969.

INDULABOR, S. L.

Convocatoria de Junta General

Se convoca Junta General de accionistas de la sociedad que se celebrará en el domicilio social de la compañía sito en C/ Alejandro Villega, 39 28043 - Madrid, el día 29 de junio de 2008 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, si fuere necesario, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007 y propuesta de aplicación de resultados.

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se hace constar que en el domicilio social sito en C/ Alejandro Villega, 39 28043 - Madrid, se encuentra a disposición de los señores socios, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, de los cuales podrán solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 13 de mayo de 2008.—Los Administradores, Cesáreo Vidal Sagar y Juan López Pérez.—33.014.

INDUSTRIAL INNOVATION MICROELECTRONICS DESIGN, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 25 de marzo de 2008, acordó, por unanimidad y con la presencia de todos los socios, con la finalidad de condonar dividendos pasivos de los accionistas reducir el capital social, actualmente fijado en 110.000 euros, en el importe de 49.500 euros, es decir, hasta la cifra de 60.500 mediante la amortización y anulación de 495 acciones, números 804 al 1.100, 1 al 162 y 496 a 531, todos inclusive.

Los acreedores podrán ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cerdanyola del Valles, 25 de marzo de 2008.—El Secretario no Consejero, Ramón Nasarre Broto.—34.422.

INDUSTRIAS DE ÓPTICA PRATS, S. L.

Convocatoria de Junta general de socios

El Consejo de Administración en la sesión celebrada el día 26 de mayo de 2008 ha acordado convocar a los socios de la compañía a celebrar Junta general de Socios en el domicilio social, el próximo día 30 de junio

de 2008, a las diecisiete horas, a efectos de deliberar y decidir los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social en el ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2007, de la Sociedad y su Grupo Consolidado, y de la propuesta de aplicación de los resultados de la Sociedad correspondientes al indicado ejercicio.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Cuarto.—Aprobación de la fusión por absorción de la mercantil «Prats-Valencia, Sociedad Limitada», por parte de «Industrias de Optica Prats, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello con sujeción al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y Valencia el día 19 de mayo de 2008, con aprobación del mismo. Determinación del tipo de canje de las participaciones de la sociedad absorbida en relación con las de la absorbente.

Quinto.—Aprobación del Balance de Fusión.

Sexto.—Ampliación de capital en la sociedad absorbente como consecuencia de la fusión, con modificación del artículo 5.º de sus estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades en el secretario y los miembros del Consejo de Administración para la formalización, interpretación, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Aprobación del Acta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 240.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades Limitadas, se deja constancia a continuación de las menciones mínimas del Proyecto de Fusión:

a) La sociedad absorbente será «Industrias de Optica Prats, Sociedad Limitada», domiciliada en Sant Boi de Llobregat (Barcelona), calle Dr. Josep Castells número 4, provista de Código Identificación Fiscal número B-08/233108, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 38472, folio 192, hoja número B-6796; y la sociedad absorbida será «Prats-Valencia, Sociedad Limitada», con domicilio en Valencia, calle Los Centelles, número 9, bajos izquierda, provista de Código Identificación Fiscal número B-46/233425, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, en el tomo 5060, libro 2368, folio 4, de la Hoja V-38376.

b) El tipo de canje será de 0'66 participaciones de «Industrias de Optica Prats, Sociedad Limitada», de 6'00 euros de valor nominal, por cada participación de «Prats-Valencia, Sociedad Limitada.», de 6,0101212 euros de valor nominal unitario, quedando excluidas al efecto 39.600 participaciones de la absorbida que son propiedad de la absorbente, sin que este prevista compensación en dinero alguna.

c) El canje de las participaciones nuevas a crear por las de la sociedad absorbida, se llevará a cabo en el momento de la formalización de la escritura de fusión, inscribiéndose en el Libro Registro de Socios las respectivas titularidades.

d) La fecha en que las operaciones de la sociedad absorbida deberán considerarse realizadas por la sociedad absorbente, a efectos contables, será el 1 de enero de 2008, momento en que se iniciará, igualmente, el derecho a participar en las ganancias de la sociedad absorbente para los socios de la sociedad absorbida.

e) La fusión proyectada no comporta la concesión de ningún derecho especial a los socios de la sociedad absorbente ni de la sociedad absorbida, ya que tal clase de derechos no existen en ninguna de las dos sociedades a fusionar.

f) Tampoco se otorgará ventaja alguna a favor de los Administradores de las sociedades fusionadas, ni a favor de ningún experto independiente.

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 238 y 240 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace constar que a partir de la pre-

sente convocatoria los socios, obligacionistas y los titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos, con independencia de las propuestas de acuerdo:

a) Proyecto de fusión.

b) Los informes de los administradores de cada una de las sociedades implicadas en la fusión.

c) Las cuentas anuales y, en su caso, informe de gestión de los tres últimos ejercicios con el correspondiente informe de los Auditores de Cuentas de las sociedades participantes en la fusión.

d) El Balance de fusión de cada una de las sociedades implicadas en la fusión que coincide con el Balance anual que se somete a aprobación de las Juntas, acompañado en su caso del informe que deben emitir los Auditores de Cuentas.

e) Texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas en la sociedad absorbente.

f) Estatutos vigentes de las sociedades que participen en la fusión.

g) La relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad, domicilio y fecha desde la que desempeñan sus cargos los Administradores de las sociedades que participen en la fusión y, en su caso, las mismas indicaciones de quienes vayan a ser propuestos como consecuencia de la fusión.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Sociedades Anónimas no existe la obligación de someter el Proyecto de Fusión al informe de expertos independientes.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.1 de la Ley de Sociedades Limitadas, se deja constancia que cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de acuerdo con los puntos 1 y 2 del Orden del Día, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, así como los informes de gestión y los de los Auditores de Cuentas.

Derecho de asistencia, representación e información: El derecho de asistencia a la Junta y el derecho de representación se regulan en el artículo 49 de la Ley de Sociedades Limitadas. El derecho de información se regula en el 51 de la Ley Sociedades Limitadas.

Sant Boi de Llobregat, 26 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel Bordes Nou.—35.584.

INDUSTRIAS E INVERSIONES, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle de General Pardiñas, 74, de esta capital, el día 29 de junio de 2008, en primera convocatoria, a las trece horas y, si procediera, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 30 siguiente, todo ello a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas del ejercicio 2007 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social en el expresado ejercicio.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se pone a disposición de los accionistas, para su examen, en el domicilio social, y en su caso mediante entrega o envío gratuitos, previa solicitud, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 9 de mayo de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Esther Cabezas Ortega.—35.589.